

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

N° DE CERTIFICADO	19
Fecha de Aprobación	09 AGO. 2016
ROL S.I.I	2378-014

REGIÓN :

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 5328 de fecha 04-10-2015
- E) El Decreto Supremo N° --- de fecha ---
- F) El giro de ingreso municipal N° --- de fecha --- de pago de derechos municipales, cuando corresponda

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida camino Elcira Lemus N° 0286 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector --- (Urbano o Rural) de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".
- 2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: ---
- 3.- Otros (Especificar): ---

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Gerardo A. Lanzarotti Cáceres	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>---</u>	<u>---</u>

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.
<u>---</u>	<u>---</u>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Jaime Gonzáles Suárez	
NOMBRE DEL CALCULISTA RESPONSABLE (cuando corresponda)	R.U.T.
<u>---</u>	<u>---</u>

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m²)	254,34	SUPERFICIE TERRENO (m²)	239,51	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	1 Vivienda unifamiliar				
OTRAS (especificar)	<u>---</u>				

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- El presente Permiso y Recepción regulariza una Vivienda unifamiliar en dos pisos (219,01 m2) y un subterráneo (35,33 m2), con un programa arquitectónico de un (1) Comedor, Estar, Cocina, Terraza, dos (2) Piezas de guardar (bodegas), tres (3) dormitorios y cuatro (4) baños, en un predio de 239,51 m2. Presenta una ocupación de suelo del 53,62% y una constructibilidad de 1,06. Adicionalmente cuenta con una Carga de Ocupación de diseño de 8,47 personas.
- 2.- Se adjunta cálculo de derechos municipales basado en las obras en clase C-4 en primer piso y subterráneo y en clase E-4 en segundo piso, según lo descrito en Encuesta del Instituto Nacional de Estadísticas.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 4.- Visita a terreno efectuada por el Arquitecto Sr. Carlos Rhea Logan con fecha 23-02-2016.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE